



FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



**AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. FUGA-LP-116-2025.**

1. ENTIDAD CONTRATANTE: LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA identificada con NIT: 860.044.113-3, ubicada en la Calle 10 # 3-16, Bogotá, D.C., teléfono: 4320410.

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES: Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se radicará directamente y únicamente a través de **SECOP II**, salvo lo correspondiente a la interposición de recursos cuando en el acto administrativo correspondiente así lo señale. **LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO - FUGA** por su parte requerirá a los proponentes a través de la plataforma Transaccional SECOP II. No será atendida la correspondencia, documentación o comunicación que no sea enviada a través de la plataforma transaccional SECOP II.

3. OBJETO DEL PROCESO: *Prestar el servicio de producción (logística, técnica y operacional) para los eventos y/o actividades culturales, artísticas y creativas en el marco de la misionalidad de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.*

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO adelantará un proceso por la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo establecido el artículo 2, numeral 1, de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 Subsección 1 Modalidades de Selección del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será por **SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS y/o hasta agotar los recursos**, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir la expedición del registro presupuestal correspondiente y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el Contratista.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Los proponentes deberán presentar sus propuestas a través del SECOP II, en el Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co hasta las **10:00 a.m. del 19 de mayo de 2025**. Para ello los proponentes deberán registrarse y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico o en físico.

7. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$2.762.312.728) M/CTE**, incluidos los costos de remuneración, el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley y todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.

8. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, y el "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente", la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales establecidos en la plataforma SECOP II.



FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



- 9. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES:** Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020 *“Por medio del cual se Impulsa el Emprendimiento en Colombia”* y el Decreto Reglamentario No. 1860 de 2021, el cual entro en vigencia el 24 de marzo de 2022, la cuales disponen dentro de sus requerimientos que el presupuesto deberá ser superior al umbral establecido por CC, el cual está en ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en pesos colombianos sería lo siguiente:

UMBRAL DE MIPYMES Umbral PYMES US\$ 125.000

Umbral MIPYMES en pesos \$532.338.092

Por lo que el presente proceso no tendrá limitación a MIPYMES.

- 10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:** Los requisitos habilitantes y de evaluación para participar en el presente proceso de selección están contenidos en la Plataforma Transaccional del Secop II y en el Anexo al Pliego de Condiciones, siendo estos de capacidad jurídica, financiera, experiencia, capacidad organizacional y criterios de evaluación.

- 11. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:** El presente proceso no es susceptible de precalificación.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de selección se desarrollará de conformidad con el cronograma señalado en la plataforma SECOP II.

NOTA: El cronograma podrá ser modificado en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección.

- 14. LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, Por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

- 15. El contrato será ejecutado en Bogotá Distrito Capital.**

- 16. El domicilio Contractual será la ciudad de Bogotá, D.C.**